



1050.01

Bello, 18 de julio de 2025

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano
Diagonal 55 numero 37-41 piso 9
Centro Comercial Estación Niquia
Bello- Antioquia
Correo electrónico: diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

ASUNTO: Publicación en Franja “ME CONOCES” Y/O PAGINA WEB DEL ICBF.

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA; actuando como Comisaria Segunda de Familia, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento al señor (a) (es) MILTON ESTEBAN JARAMILLO ARANGO conforme al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

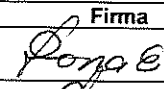
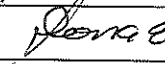
Es importante aclarar, que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo formato TV y página Web.

Favor enviar la constancia de publicación al correo: comisariasegunda@bello.gov.co

Cordialmente,


DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de Familia
Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18-07-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18-07-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			





1050,01, 25

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitor señor MILTON ESTEBAN JARAMILLO ARANGO para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Segunda de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, carrera 48 N°52-35, Barrio Prado, teléfono: 4244150 extensión 2116 con el fin de notificarle el auto N°26 fechado 2 de julio de 2025, por medio del cual se apertura del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del NNA VALENTINA JARAMILLO VASQUEZ

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, julio 18 de 2025

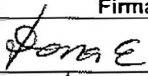
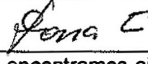

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de familia

Fijado el: 24 de julio de 2025

Desfijar el: 31 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18-07-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18-07-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			





1050, 01

Bello, 18 de julio de 2025

“ME CONOCES”

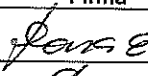
Ciudad: Bello
Entidad: Comisaria Segunda de Familia (antes Comisaria
Primera) Dirección: Carrera 48 número 52-35 Barrio Prado
Teléfono: 4244150 extensión 2116
Folios Enviados: Un folio
Fotografía del Adolescente: Sin foto
Solicitud: Publicación en el programa “ME CONOCES”
Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el
Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo de la NNA: VALENTINA JARAMILLO VASQUEZ
Edad del NNA: 17 años
Fecha de nacimiento: 25 de enero de 2008
Fotografía del niño sin foto
Número de Historia: 26- 2025
Padre: MILTON ESTEBAN JARAMILLO ARANGO
Madre: CINDY JOHANA VASQUEZ OLARTE

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Segunda de Familia, correo: comisariasegunda@bello.gov.co

Cordialmente,


DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA
Comisaria Segunda de Familia
Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18-07-2025
Revisó:	Dora Elena Arteaga Bedoya		18- 07 -2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

